

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A (Admón General y Especial – Ind. Energía y Minas y C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot.)

*Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras
Libre Designación Convocatoria 28/04/2026*

Orden de 20 de abril de 2026, del Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, por el procedimiento de **Libre Designación**.

4 PLAZAS

- 1 plaza - Grupo A - Nivel: 28.
 - Puesto **6151** - Jefe de Unidad Técnica de Coordinación.
- 1 plaza - Grupo A - Nivel: 29.
 - Puesto **67148** - Técnico de Apoyo. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior (C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot. e Ind. Energía y Minas)**.
- 2 plazas - Grupos A - Nivel: 28.
 - Puestos **67176 y 67177** - Jefe de Unidad Técnica de Obras de Infraestructuras de Transporte I y **Jefe de Unidad Técnica de Obras de Infraestructuras de Transporte II**. Administración Especial - **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior (C. Infr. Op. Tr. Ur. y Ot.)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras - **Dirección General de Vivienda y Rehabilitación** - Unidad Técnica de Coordinación y **Dirección General de Infraestructuras de Transporte Colectivo** - Subdirección General de Proyectos y Construcción - Área de Proyectos y Construcción - Unidades Técnicas de Obras de Infraestructuras de Transporte I y II.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas**

solicitadas, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- **PLAZO:** Hasta el **20/05/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 20/04/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 28/04/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/04/28/BOCM-20260428-8.PDF